



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 01/2015  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 22 de enero de 2015, siendo las 13:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 01/2015, convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Gonzalo Marín Bianchi, en su calidad de Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien preside esta reunión en representación de la Ministra Presidenta y de los(as) Consejeros(as) Juan Carlos Sáez Contreras, Gonzalo Oyarzún Sardi, Ricardo Candia Cares, Carlos Ossa Budge, Lautaro Nuñez Atencio y Gregorio Angelcos Díaz. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Regina Rodríguez Covarrubias y los abogados del Departamento Jurídico, señora Daniela Abarzúa Ordenes y el señor Marcelo Valenzuela Vargas. Los Consejeros que no asistieron a la presente sesión enviaron oportunamente la respectiva excusa con respecto a su inasistencia.

**Tabla:**

1. **Ventanilla abierta.**
2. **Convocatoria Ferias Internacionales 2015.**
3. **Programa de Traducción**
4. **Convenio ProChile.**
5. **Premios Literarios.**
6. **Programa de Adquisición de Libros de Autores Chilenos.**
7. **Varios.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Secretaría señala que en sesión extraordinaria del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, llevada a cabo el martes 6 de enero, se presentó el documento que recoge la propuesta de Política Nacional de la Lectura y el Libro, siendo este sancionado por el Directorio Nacional del Servicio. Actualmente se encuentra en proceso de edición y a la espera de fecha para ser publicado por la Presidenta de la República. Respecto al Plan Nacional de la Lectura, la segunda meta presidencial del CNLL, se presentara el día 23 de abril y se tendrá un esqueleto al 10 de febrero para ser impreso en marzo. En esta propuesta también se incluye programa de descentralización.

La Secretaria indica que este año se cumplen 70 años de la entrega del Premio Nobel a Gabriela Mistral, por lo que solicita a los Consejeros que hagan llegar sus propuestas para celebrar este acontecimiento, indicando que ya llegó una idea muy interesante. Por último da cuenta de una iniciativa propuesta por la Ministra Presidenta para celebrar el Día de la Poesía (21 de marzo).

**1. Ventanilla Abierta:**

La Secretaria Ejecutiva da cuenta del trabajo de evaluación realizado por la comisión de evaluadores, los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos puestos en su conocimiento.

**Acuerdo N°1:**

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, se acuerda por el Consejo lo siguiente:

1. Proyecto "Viaje a Feria Internacional del Libro Infantil de Bologna 2015", folio N° 200364, presentado por Servicios de asesoramiento empresarial Pablo Curti, por un monto a financiar de \$2.650.000.- (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos), con un cofinanciamiento de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección de manera unánime.
2. Proyecto "Participación Chilena en la Feria del Libro Infantil de Bolonia 2015 – Primera parte", folio N° 200309, presentado por Agencia Puentes E.I.R.L., por un monto a financiar de \$3.100.068.- (tres millones cien mil sesenta y ocho pesos), con un cofinanciamiento de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección de manera unánime.
3. Proyecto "Participación Chilena en la Feria del Libro Infantil de Bolonia 2015 – Segunda parte", folio N° 200374, presentado por Producciones E.M.T. S.A. (Editorial Cuarto Propio), por un monto a financiar de \$6.150.000.- (seis millones ciento cincuenta mil pesos), con un cofinanciamiento de \$1.204.000.- (un millón doscientos cuatro mil pesos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección absteniéndose de votar el consejero Juan Carlos Sáez.
4. Proyecto "Participación Chilena en la Feria del Libro Infantil de Bolonia 2015", folio N° 200373, presentado por Patricia Casanueva, por un monto a financiar de \$4.524.000.- (cuatro millones quinientos veinticuatro mil pesos). Los consejeros después de analizar el proyecto acuerdan su selección, sólo con la abstención del consejero señor Gonzalo Oyarzún.
5. Proyecto "Ponencia en el Primer Encuentro de Programas de Creación Literaria de Las Américas en Bogotá 2015", folio N° 200306, presentado por José Tomás Labarthe, por un monto a financiar de \$667.774.- (seiscientos sesenta y siete mil pesos), con un cofinanciamiento de \$418.249.- (cuatrocientos dieciocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección de manera unánime.
6. Proyecto "Presentación de libros y participación en actividades literarias", folio N° 200296, presentado por Julio Carrasco, por un monto a financiar de \$2.905.424.- (dos millones novecientos cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección de manera unánime.
7. Proyecto "Tercera edición de Bellas Francesas", folio N° 200316, presentado por Januario Espinosa, por un monto a financiar de \$6.150.000.- (seis millones ciento

cincuenta mil pesos), con un cofinanciamiento de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección de manera unánime.

8. Proyecto "Fiesta del Libro La Reina 2015", folio N° 200307, presentado por Corporación Aldea del Encuentro, por un monto a financiar de \$4.451.230.- (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos treinta pesos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección de manera unánime.

El consejero señor Lautaro Nuñez considera de gran importancia que el Perú sea el país invitado, que justo esta iniciativa se realiza en las cercanías de un importante sitio arqueológico de la cultura Inca, y que este tipo de proyectos que unen a nuestros pueblos, son de gran importancia para este Consejo.

9. Proyecto "Simposio Internacional "&Now 2015" y presentaciones en Los Angeles, Nueva York y Filadelfia", folio N° 200341, presentado por Carlos Soto Román, por un monto a financiar de \$3.088.060.- (tres millones ochenta y ocho mil sesenta pesos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección de manera unánime.

10. Proyecto "Internacionalización fondo Editorial Zig-Zag", folio N° 200325, presentado por Empresa Editora Zig-Zag S.A., por un monto a financiar de \$4.505.697.- (cuatro millones quinientos cinco mil seiscientos noventa y siete pesos), con un cofinanciamiento de \$1.001.220.- (un millón mil doscientos veinte pesos). Los consejeros después de analizar el proyecto acuerdan no seleccionarlo, en función a su baja calidad e impacto.

Los documentos que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, suscritas por la Secretaría y por el Presidente de esta sesión, forman parte de la presente acta como **Anexo N°01**.

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo.

## 2. **Convocatoria Ferias Internacionales 2015.**

La Secretaría propone abrir la convocatoria para asistir a la Feria del Libro de Buenos Aires, de acuerdo al Calendario de Ferias 2015; en esta ocasión, se propone la conformación de una delegación compuesta por seis autores para el programa cultural y seis editores para asistir a las jornadas profesionales. Se propone realizar una convocatoria pública para seleccionar a quienes integrarían la delegación. Los gastos a financiar de la delegación incluyen: pasaje, alojamiento por cuatro (4) noches máximo, viáticos por USD 100 (cien dólares) diarios y transportes internos. El monto máximo a utilizar en esta delegación asciende a \$15.000.000.- (quince millones de pesos).

La Secretaría propone la conformación de una comisión de tres consejeros para evaluar y seleccionar a los autores de acuerdo a los criterios aprobados anteriormente por el Consejo. Los consejeros consideran suficiente designar **dos consejeros y un representante de la Secretaría**, siendo designados por unanimidad para integrar esta comisión los consejeros señores Juan Carlos Sáez y Gregorio Angelcos y el señor Gerardo Valle, por parte de la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaría presenta a los consejeros el documento que da cuenta de los Criterios de Evaluación y Selección para Ferias 2015, con las modificaciones solicitadas y como fue aprobado por los consejeros de manera unánime en el tercer acuerdo de la

sesión ordinaria N°11/2014. Se exponen a continuación los Criterios de Evaluación y Selección para Ferias 2015:

### **Requisitos generales para todas las convocatorias**

- Dominio de la lengua principal de la instancia o inglés avanzado
- Pasaporte vigente en las fechas de la instancia. En el caso de editoriales o profesionales del libro, este deberá corresponder al representante que viajará a la instancia.

### **Convocatorias para autores** **Requisitos específicos**

- Catálogo de obras publicadas. Este deberá ser entregado en el formato proporcionado para ello, indicando claramente título de la obra, editorial, año, número de ediciones, formato y país de publicación en los campos correspondientes. Las traducciones, en caso de haber, deben ser detalladas como obras independientes.
- Carta donde se establezca el compromiso de proporcionar una selección de su obra para labores de promoción en la instancia. Podrán recibirse hasta 15 libros en total.

### **Criterios de evaluación**

#### **Trayectoria** 60%

Se evaluará la trayectoria del autor y su obra, así como la recepción de la misma. Se podrán adjuntar hasta 5 reseñas, entrevistas o notas de prensa en medios nacionales. Se considerará para su evaluación el catálogo de obras publicadas. Los hipervínculos a medios digitales deberán ser entregados en el formato proporcionado para ello.

#### **Interés de participación en la instancia** 20%

Se evaluarán la pertinencia de los objetivos esperados a desarrollar en la instancia así como el interés de participación en la instancia.

#### **Presencia internacional** 20%

Se evaluará la participación en otras instancias internacionales así como la presencia en medios internacionales. Se podrán adjuntar hasta 5 reseñas, entrevistas o notas de prensa en medios internacionales en formato PDF. Los hipervínculos a medios digitales deberán ser entregados en el formato proporcionado para ello. Serán consideradas para la evaluación, sin ser requisito, las traducciones a otros idiomas.

### **Convocatorias para editores y profesionales del libro** **Requisitos específicos**

- Persona jurídica con o sin fines de lucro
- Nómina de socios

- Muestra representativa del catálogo o portafolio de trabajo. Este deberá ser entregado en el formato proporcionado para ello.

#### **Criterios de evaluación**

- Catálogo / Portafolio de trabajo** 60%  
Se evaluará la calidad y vigencia del catálogo o portafolio de trabajo presentado, así como la pertinencia del mismo para la participación en la instancia.
- Experiencia internacional** 20%  
Se evaluará la participación en otras instancias internacionales que demuestren experiencia para desenvolverse en la instancia.
- Interés en la feria** 20%  
Se evaluarán los objetivos esperados a desarrollar en la instancia. Se considerará para la evaluación, sin ser requisito, la existencia de contactos previos o actividades a desarrollar en la instancia.

#### **Convocatorias para ilustradores**

##### **Requisitos específicos**

- Portafolio de trabajo. Deberá consistir en una selección del trabajo desarrollado y entregarse en formato PDF.
- Catálogo de obras publicadas. Este deberá ser entregado en el formato proporcionado para ello, indicando claramente título de la obra, editorial, año, formato y país de publicación en los campos correspondientes.
- Carta donde se establezca el compromiso de proporcionar una selección de su obra para labores de promoción en la instancia. Podrán recibirse hasta 15 libros en total.

#### **Criterios de evaluación**

- Trayectoria, proyección y experiencia** 50%  
Se evaluará la trayectoria del ilustrador y su obra, así como la recepción de la misma. Se podrán adjuntar hasta 5 reseñas, entrevistas o notas de prensa en medios nacionales. Se considerará para su evaluación el catálogo de obras publicadas. Los hipervínculos a medios digitales deberán ser entregados en el formato proporcionado para ello.
- Interés de participación en la instancia** 30%  
Se evaluarán la pertinencia de los objetivos esperados a desarrollar en la instancia así como el interés de participación en la instancia.
- Presencia internacional** 20%  
Se evaluará la participación en otras instancias internacionales así como la presencia en medios internacionales. Se podrán adjuntar hasta 5 reseñas, entrevistas o notas de prensa en medios internacionales en formato PDF. Los hipervínculos a medios digitales deberán ser entregados en el formato proporcionado para ello. Serán consideradas para la evaluación, sin ser requisito, las publicaciones en otros países.

### **Criterios de selección para todas las convocatorias**

Para la selección de todas las comisiones, una comisión compuesta por 3 Consejeros del CNLL, o quienes ellos designen para ello, evaluará y seleccionará las postulaciones en una escala de 0 a 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla de puntuación, considerando que las propuestas que tengan 79 puntos o menos, no serán seleccionadas.

Deficiente:	10 – 29
Regular:	30 – 79
Bueno:	80 – 89
Excelente:	90 – 100

### **Acuerdo N°2:**

Los consejeros aprueban por unanimidad la propuesta y mandatan a la Secretaria para realizar la convocatoria de autores y editores para la Feria Internacional del Libro de Buenos aires con los recursos solicitados, en los términos expuestos y de acuerdo a los criterios de evaluación y selección.

### **3. Programa de Traducción.**

De acuerdo a lo planteado en la Política de la Lectura y Libro y según peticiones recibidas de partes de los editores, la Secretaría propone abrir una nueva modalidad en el Programa de Traducción, destinada específicamente a la traducción de obras extranjeras al castellano por traductores chilenos o residentes en Chile. Para esta nueva modalidad se propone mantener los mismos montos, requisitos y criterios de evaluación y selección expuestos en las bases del año 2014. Se propone sumar a estos los siguientes requisitos específicos para la nueva modalidad:

- Asegurar la distribución y comercialización en el territorio nacional de las obras extranjeras traducidas en Chile
- La traducción deberá ser realizada por un traductor de nacionalidad chilena o un extranjero residente en Chile, quien sea hablante nativo del idioma castellano.

Se propone, además, modificar las bases actuales para incluir en la postulación a "personas naturales o jurídicas chilenas o extranjeros con residencia en Chile".

La Secretaría informa que se encuentra en conversaciones con la DIRAC y la Unidad de Asuntos Internacionales del CNCA para impulsar la creación de un nuevo programa de traducción que haga uso de la red de embajadas y agregados culturales de la DIRAC, de manera que las editoriales extranjeras interesadas en publicar autores chilenos puedan acceder a fondos para financiar la traducción sin una contraparte chilena, una desventaja detectada por la Secretaría. Para llevar a cabo este proyecto, existe una propuesta preliminar con la Unidad de Asuntos Internacionales, de manera que el programa sea financiado en conjunto, con 20 millones de pesos aportados por el CNLL. Este nuevo programa sería fijado en un convenio firmado por el CNCA con la DIRAC, de manera que ellos administren el programa y los recursos. La Secretaría propone que se elija a un evaluador que represente al Consejo en dicho programa. El Consejero Sáez considera que es muy importante que haya representación del Consejo en la evaluación de estos proyectos.

El consejero Oyarzún propone que se integren al comité de evaluación y selección en DIRAC un representante del CNLL y un experto que sea propuesto por el CNLL.

**Acuerdo N°3:**

Los consejeros aprueban por unanimidad la propuesta de la Secretaria y acuerdan aceptar la modificación de las bases actuales para incluir a personas extranjeras con residencia en Chile; acuerdan además abrir una nueva modalidad en el programa de traducción destinada a la traducción de obras extranjeras al castellano en los términos expuestos.

Los Consejeros acuerdan, además, impulsar el programa de traducción con DIRAC mediante una transferencia de 20 millones de pesos según los términos expuestos y con la integración al comité de evaluación propuesta. Los integrantes de este comité serán definidos en la siguiente sesión de Consejo.

**4. Convenio ProChile.**

La Secretaria Ejecutiva da cuenta del trabajo que se ha estado realizando en colaboración con ProChile para la ejecución del calendario de Ferias 2015. Para estos fines, se propone la firma de un convenio de colaboración con traspaso de recursos. Este correspondería a un monto de \$73.000.000.- (setenta y tres millones de pesos), destinados para la ejecución y desarrollo en conjunto de las ferias del libro de Buenos Aires, Frankfurt y Guadalajara. Las actividades a desarrollar por cada institución se detallan a continuación:

**1. Actividades a desarrollar por ProChile:**

**Feria del Libro de Buenos Aires, 2015**

- Arriendo del espacio ferial;
- Contratación del suministro de bienes muebles a oferentes extranjeros para la construcción del pabellón de Chile;
- Pago de los gastos y consumos relativos a la logística e infraestructura del pabellón;
- Gestión, envío y apoyo logístico a los Gremios Editoriales para realizar un envío de libros disponibles para la venta en el pabellón de Chile. La venta de estos libros será de total responsabilidad de los representantes gremiales que asistan a la Feria;
- Compra de pasajes para un representante de la Cámara Chilena del Libro, un representante de la Asociación de Editores Independientes, Universitarios y Autónomos, y un representante de la Cooperativa de Editores de La Furia, quienes estarán encargados de administrar la venta de libros en el pabellón de Chile de las editoriales inscritas a sus respectivas asociaciones gremiales.
- Contratación de personas jurídicas o naturales extranjeras para prestaciones de servicios que deban ejecutarse en el exterior y con ocasión de la realización de la mencionada Feria, tales como:

- Organización de un cóctel en el pabellón de Chile con el fin de promocionar la oferta editorial nacional durante las jornadas profesionales.
- Personal encargado de la atención, apertura y cierre del stand, disponible para proporcionar soporte a la delegación oficial de Chile.
- Una agencia de medios o un profesional encargo de generar una agenda de prensa para difundir la participación de la delegación cultural chilena en el programa de Feria.
- Compra de pasajes para dos representantes de la oficina comercial de ProChile y sus viáticos correspondientes, quienes apoyarán en las gestiones comerciales a realizarse durante la Feria.

#### **Feria del Libro de Frankfurt 2015**

- Arriendo del espacio ferial;
- Contratación del suministro de bienes muebles a oferentes extranjeros para la construcción del pabellón de Chile;
- Pago de los gastos y consumos relativos a la logística e infraestructura del pabellón.
- Contratación de personas jurídicas o naturales extranjeras para prestaciones de servicios que deban ejecutarse en el exterior y con ocasión de la realización de la mencionada Feria, tales como:
  - Organización de un cóctel a realizarse durante la Noche de Chile, actividad cultural organizada por la DIRAC.
  - Personal encargado de la atención, apertura y cierre del stand, disponible para proporcionar soporte a la delegación oficial de Chile.
- Compra de pasajes para un representantes de la oficina comercial de ProChile y sus viáticos correspondientes, quien apoyará en las gestiones comerciales a realizarse durante la Feria.

#### **Feria del Libro de Guadalajara 2015**

- Contratación del suministro de bienes muebles a oferentes extranjeros para la construcción del pabellón de Chile;
- Contratación de personas jurídicas o naturales extranjeras para prestaciones de servicios que deban ejecutarse en el exterior y con ocasión de la realización de la mencionada Feria, tales como:
  - Una agencia de medios o un profesional encargo de generar una agenda de prensa para la difundir la participación de la delegación cultural chilena en el programa de Feria.
- Compra de pasajes para tres (3) representantes de la Cámara Chilena del Libro, tres (3) representantes de la Asociación de Editores Independientes, Universitarios y Autónomos, tres (3) representantes de la Cooperativa de

Editores de La Furia, quienes hayan sido seleccionados previamente por la DIRECON a través de ProChile como la delegación editorial.

## **2. Actividades a desarrollar por el CNCA:**

### **Feria del Libro de Buenos Aires 2015**

- Evaluación y selección de una delegación de escritores y editores para constituir la representación de Chile en la Feria.
- Pago de los gastos y consumos relativos a la producción y logística de dicha delegación.

### **Feria del Libro de Frankfurt 2015**

- Evaluación y selección de una delegación de editores para constituir la representación de Chile en la Feria;
- Pago de los gastos y consumos relativos a la producción y logística de dicha delegación;

### **Feria del Libro de Guadalajara 2015**

- Evaluación y selección de una delegación de escritores para constituir la representación de Chile en la Feria.
- Pago de los gastos y consumos relativos a la producción y logística de dicha delegación.

### **Acuerdo N°4:**

Los consejeros aprueban por unanimidad la propuesta de la Secretaria y la mandatan para firmar el convenio con ProChile en los términos expuestos y con los montos solicitados.

## **5. Premios Literarios.**

5.1. La Secretaria Ejecutiva hace una presentación solicitando al Consejo aprobar, al igual que en los años anteriores, las bases del Premio Iberoamericano de Narrativa Manuel Rojas y del Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda, utilizando las mismas condiciones que rigieron la versión 2012 para ambos Premios, solicitud que es aprobada por los consejeros de manera unánime.

### **Acuerdo N°5:**

Los consejeros aprueban por unanimidad la propuesta de la Secretaria de utilizar las mismas Bases 2012 de los premios Iberoamericanos de Poesía y Narrativa, en la versión 2015 de estos Premios.

5.2. Se propone, dado que no existen las condiciones en esta Secretaría para desarrollar esta tarea, suprimir de las bases la publicación de la antología del ganador/a del Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda. Los Consejeros no aprueban esta propuesta. La Secretaría propone que esta sea licitada y publicada externamente.

**Acuerdo N°6:**

Los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta de la Secretaría que ésta sea licitada y publicada externamente.

5.3. Respecto al Concurso a las Mejores Obras Literarias: los consejeros acuerdan aprobar de manera unánime la propuesta de esta Secretaría de comprar cinco títulos que quedaron pendientes el año 2014 de libros premiados, con presupuesto del año 2015. Los títulos son los siguientes:

**Acuerdo N°7:**

Los consejeros aprueban por unanimidad la propuesta de la Secretaría de comprar los cinco títulos publicados en años anteriores, con presupuesto 2015, según se incluyen en la siguiente lista:

- *El diablo en Punitaqui*, de José Martínez Neghme, novela, premiado el año 2012;
- *El bulto*, de Luis López Roncagliolo, cuento, premiado el 2011;
- *El país nocturno y enemigo*, de César Eduardo Cabello, poesía, premiado el 2012;
- *Cantores que reflexionan*, de Verónica Jiménez Dotte, ensayo, premiada el 2012;
- *Casimir*, de Juan Manuel Silva Barandica, poesía, premiado el año 2013.

5.4. La Secretaría propone que, para conformar el jurado 2015 del premio Manuel Rojas, se trabaje con la misma lista elaborada por los Consejeros el año 2014. Los Consejeros proponen que el jurado se vaya conformando con los ganadores de las versiones anteriores. Los Consejeros proponen nuevos nombres para el Jurado nacional, los cuales son votados, con el siguiente resultado:

1. Vivian Lavín
2. Adriana Valdés
3. Elizabeth Subercaseaux
4. Pedro Gandolfo

De estos, se deben elegir dos para integrarse al jurado.

Tanto en jurados nacionales como internacionales, de no conformarse con estos nombres, procederá a correr la lista de postulantes 2014.

La Secretaría propone que para conformar el jurado 2015 del premio Pablo Neruda, se trabaje con la misma lista elaborada por los Consejeros el año 2014. Los Consejeros proponen que el jurado se vaya conformando con los ganadores de las versiones anteriores.

Se propusieron tres nuevos nombres para jurados nacionales los que se agregaron a la lista, estos son en orden de preferencia los siguientes:

1. Teresa Calderón,
2. Tomás Harris,
3. Fernando Sáez.

Tanto en jurados nacionales como internacionales, de no conformarse con estos nombres, procederá a correr la lista de postulantes 2014.

**Acuerdo N°8:**

Los consejeros aprueban por unanimidad la propuesta de la Secretaría de trabajar con las propuestas presentadas el año 2014 para conformar el jurado de los Premios Iberoamericanos, procurando dar prioridad a los ganadores de premios anteriores.

De no poder completar el jurado con los ganadores de años anteriores y con los nuevos nombres propuestos, se usará la lista correspondiente propuesta por la Secretaría según la priorización de los Consejeros.

Los jurados para los premios se detallan en el **Anexo N°02** de esta acta.

5.5. La Secretaria hace presentación de listas con propuesta de jurados, indicando que se han excluido los nombres de aquellos que fueron jurado el año 2014.

El consejero Juan Carlos Saez indica que debe quedar gente con experiencia en jurados, y que debemos mejorar nuestros procesos de selección y convocatoria ya que la gente no sabe si puede ser jurado. Agrega que le gustaría que hiciéramos un llamado público para evaluadores invitando a académicos por ejemplo, indicando cuanto es lo que se paga, y luego decidimos.

El Señor Gonzalo Marín señala que hay que ver si podemos hacerlo en tiempo y ver también costos de lo que costaría implementarlo.

El consejero señor Ricardo Candia, indica que es interesante la modalidad pero que va a ser complicado la selección de los currículum.

La Secretaría da cuenta que nuestra estructura no nos acompaña para poder hacer ese cambio tan pronto pero que nos podemos proponer este cambio para el año 2016.

El consejero señor Lautaro Nuñez coincide con juicio aquí planteado, y señala que en CONICYT, existe esto con jurado representativo de todo el país pero que hay que darse el tiempo para hacerlo bien. Sugiere que se pueda ver la posibilidad de sostener una reunión con alguien de CONICYT para ver como ellos lo hacen.

Se propone que una comisión de consejeros más la Secretaria Ejecutiva sostengan una reunión con CONICYT, lo que es aceptado siendo designados por unanimidad los consejeros señores Juan Carlos Saez y Lautaro Nuñez, quienes integren dicha delegación.

El consejero señor Gregorio Angelcos, señala que revisando el listado propuesto por la Secretaría encuentra que es posible elegir con rapidez, ya que hay autores reconocidos, pudiendo dejar resuelto esto en esta sesión de consejo.

La Secretaría da un tiempo a los consejeros para que lleven a cabo la votación y ordena posteriormente los resultados para presentarlos en la sesión.

**Acuerdo N°9:**

Los consejeros aprueban por unanimidad la lista de jurados que resulta de la votación para determinar a los Jurados para los premios Mejor Obra Literaria, Escrituras de la Memoria, Literatura joven Roberto Bolaño y Amster-Coré que se encuentran anexas a esta acta como **Anexo N°03**. Quedan conformadas las listas de jurados prioritarios y las listas de espera. Asimismo, Los consejeros facultan a la Secretaría para decidir la prioridad en aquellos casos donde existan empates en la votación de los consejeros

**6. Programa de Adquisición de Libros de Autores Chilenos:**

6.1. La Secretaría expone la propuesta de nuevas bases para este programa. Dicho documento, así como la presentación usada por la Secretaría, forman parte de la presente acta como **Anexo N°04 y N°05** correspondientemente.

**Acuerdo N°10:**

Los consejeros aprueban de manera unánime las bases del Concurso de Adquisiciones para el año 2015

6.2. La Secretaría realiza una presentación respecto de 54 títulos seleccionados el año 2014 los cuales se encuentran pendientes de ser comprados por esta Secretaría. Los consejeros revisan la lista de títulos presentados.

La Secretaria informa de la situación del título "Las Aventuras de Amanda y el Gato del Pirata: La Séptima Esmeralda", cuyo folio de presentación es el N°58, el cual se encontraba pendiente su evaluación; una vez realizada, obtuvo 82.7 puntos. Se solicita a los consejeros que se considere entre los títulos pendientes a comprar, lo cual es aceptado por el consejo y se aprueba de manera unánime que sea adquirido. Dicho documento aprobado por el Consejo en esta sesión, forman parte de la presente acta como **Anexo N°06**.

**Acuerdo N°11:**

Los consejeros aprueban de manera unánime realizar la compra propuesta por la Secretaría con recursos 2015, incluyendo los 54 títulos pendientes del año 2014 y aquel correspondiente al folio 58.

6.3. La Secretaría expone la propuesta de evaluadores para el Concurso de Adquisiciones para ser revisados por los consejeros y ser aprobados en la próxima sesión de marzo del Consejo.

**7. Varios:**

7.1. La Secretaria, respecto al Concurso de Proyectos 2015, informa que es necesario realizar una corrección en la nómina de proyectos seleccionados ya que es necesario subir dos proyectos que por un error al filtrar los proyectos seleccionados 2015, quedaron fuera de la selección. Estos proyectos corresponden a los folios N°72562 y N°78943, ambos de la línea de creación con un puntaje de 100 puntos.

**Acuerdo N°12:**

Los consejeros aprueban de manera unánime que estos dos proyectos sean financiados.

7.2. Además, se informa que para este año se convocará la línea de Creación por separado y en una fecha anterior al concurso general, para lo cual se solicita que dos consejeros integren una comisión para hacer una propuesta al Consejo en el mes de marzo.

Se acuerda que dichos consejeros sean los señores Gregorio Angelcos y Ricardo Candía.

Siendo las 16:30 horas, se pone fin a la sesión.

Previo lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<b>Gonzalo Marín Bianchi</b> Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industria Creativas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
<b>Juan Carlos Sáez Contreras</b>	
<b>Ricardo Candia Cares</b>	
<b>Carlos Ossa Budge</b>	
<b>Gonzalo Oyarzún Sardi</b>	
<b>Lautaro Núñez Atencio</b>	
<b>Gregorio Angelcos Díaz</b>	
<b>Regina Rodríguez Covarrubias</b> Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura	